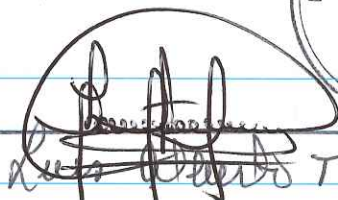


Mano
marido E. Craso


Roberto Troncoso




Lidia Laritza Vargas


Zulma Virginia Canelas


Edwin Armando Leuz


Oscar Fernando Gomez



Secretaria municipal.

Acta n° 05

Alcaldía municipal, El Carmen, Atlántida
día viernes, tres de marzo del año dos
mil veinte. Siendo las 8:45 A.M. en sesión
Ordinaria celebrada en el palacio munici-
pal, la cual fue presidida por el Alca-
de municipal Mario Jose Melendez, con
asistencia de la Vice Alcaldesa Lidia
Lidia Zulma Aleman, de los Regidores
por su orden: Regidor 1° Luis Manuel
Flores Olando, Regidor 2° Oscar Manuel
Baroaya Romero, Regidor 3° Mario Enrique
Craso Torres, Regidor 4° Luis Alberto Tro-
ches Vasquez, Regidor 5° Lidia Laritza Var-
gas Palgado, Regidor 6° Zulma Virginia
Canelas Baroaya, Regidor 7° Edwin Armon-
do Leuz Montalvan, Regidor 8° Oscar
Fernando Gomez Gomez, con asistencia al
Comisionado municipal Rodrigo Edilio
Mendoza, ante la Secretaria municipal
que da fe se procedió de la siguiente
manera:

a) comprobación del quorum



- b) Apertura de la sesión
- c) Inoculación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida
- f) Lectura, discusión y aprobación de las dominicas plenas
- g) Informe de Tesorería de ingresos y egresos correspondiente al mes de febrero año 2020
- h) Visita de la Fundación Oro Camero de La Ceiba para dar a conocer las actividades que realiza y socializar una Brigada Médica.
- i) Solicitar aprobación de un proyecto denominado "Servicentro El Paraisito"
- j) Solicitar aprobación proyecto de ratificación denominada "Barreda"
- k) Solicitar presentación por el Poder Judicial Compañía Agropecuaria El Paraisito (Agropar), Departamento de Percepción y Tributación
- l) Discusión Plan de Arbitrios Expediente 0101- Secretaría Municipal - 2020
- m) Resoluciones - Quince Carter
- n) Cierre de la sesión -
 - 1) Comprobado el quorum el Alcalde Municipal dió por elevada la sesión
 - 2) La sesión fue dirigida por el Comisionado Municipal Rodrigo Odilio Mendoza
 - 3) Se leyó aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
 - 4) La Secretaría Municipal dió lectura a la correspondencia recibida: A. La Secretaría Municipal dió cuenta del Informe de Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna Municipal - Informe nº 01-2020 - Periodo supervisado del 23 de marzo 2019 al 10 de marzo 2020.



Supervisor responsable: María Elena Motiño - Auditor Interno: Marcos Antonio Oñeda Intriago. Contenido: Antecedentes - b) Actividad Realizada por la Unidad de Auditoría Interna - c) Seguimiento de las Recomendaciones Formuladas en la Supervisión anterior - d) Actividades de Supervisión Realizadas - e) Actividad de Asistencia Técnica Realizada - f) Formulación de Recomendaciones Producto de la presente supervisión - g) Instrumentos Entregados para el desempeño de la labor de la Unidad de Auditoría Interna. - h) María Elena Motiño - Supervisora D.F.A./S.M. - j. Marcos Antonio Oñeda Intriago - Auditor Interno Municipal.

B) De Hogara, se recibió la siguiente nota: Corporación Municipal - Por este medio queremos dar respuesta al acta de Inspección realizada por la Unidad Municipal Ambiental UMa de dicha Alcaldía el día 14 de febrero del 2020, en dicha acta de inspección se hace constar que la planta de tratamiento para aguas residualmente ubicada en el proyecto Residencial San Fernando no estaba en su debida funcionamiento por lo cual se solicitó la reparación y ejecución de la puerta en marcha de dicha planta de tratamiento, a este día ya fue reparada y puesta en marcha tal como se debe de tener siempre. Hay cuestiones que se deben solucionar, como ser, el levantamiento de ciertas cajas domiciliarias, la puerta de tapaderas a las mismas y otras reparaciones que al día de hoy estamos evaluando para poder tenerlas al máximo, al tenerlas solucionadas se las haremos saber. Por otro lado, eso no quiere decir que no esté bien la planta de tratamiento, sino más bien es que queremos tener todo al 100% para solucionar las aspects que de ella se originan, cabe mencionar también que para nosotros es de suma importancia



la situación ambiental del proyecto por la cual tomaremos medidas administrativas y técnicas a fin de que perdure la solución de esta planta de tratamiento totalmente en las líneas medias ambientales. Tal como se mencionó en la reunión que sostuvimos en la Corporación Municipal el pasado 14 de febrero del 2020, es que solicitamos sea estudiada y procurada la opción de entregar la planta de tratamiento al patronato de la residencia, que en el mes de marzo del 2019 se les socializó, capacitó e hizo ver el funcionamiento a través de planes de manejo de la misma o en su defecto que la Corporación Municipal reviera la posibilidad de incluirla en las provisiones municipales que ofrece y cobra a los residentes de la Residencia San Fernando o en última instancia acceder a que Hogasa sea quien administre y cobre dicho servicio a los usuarios de la residencia. - Asimismo en el espíritu de la sana convivencia entre nuestras proyectos y la Corporación Municipal, solicitamos sea tomada en cuenta la gestión del intercambio de nuestra parte de 50 latas del proyecto Residencial Las Palmas (con un costo de 3 millones de lempiras y la de ustedes en la incorporación del servicio y distribución del agua potable para el proyecto Residencial Las Palmas, ya que en estos días empezaremos a la incorporación de mejoras en dicho proyecto y en el proyecto Residencial San Fernando 3, ambas pertenecientes al municipio El Porvenir y de la empresa del grupo llamado Invernación y Construcción S.A. de C.V. esta solicitud se hace en

virtud de que anteriormente se hizo el miento de dicha iniciativa de manera y ereta. - Por ultimo se queremar hacer entu-
da de la documentacion tanto tecnica, legal y operativa del Orayedo Residencial por Fernan-
do I, la misma se encuentra foliada y que-
dentada en orden con un total de 259 paginas.
Toda la documentacion representa la claridad y responsabilidad de nosotros como empresa de
hacer las cosas bien ante usted y la poe-
dad. - Por lo cual solicitamos sea tomada en
cuenta y debidamente resguardada para asi
no generar en un futuro problema. - f) Lic.
Victor S. Martinez Flores - Herente Nogara -

c) La Secretaria Municipal dio a conocer el Informe Tecnico del Lic. Victor de la Luna que dice: Fecha 11 de marzo de 2020.
Se procede a realizar dictamen Tecnico 005/2020. Pres. Representantes de Agro-
par debido a lo sucedido en fecha 17 de enero del presente año, en el area denominada Finca 9/2 propiedad de Agropar en compania del area tecnica municipal se encontro que esa empu-
sa estaba realizando actividad de preparacion de cambio de uso de suelo de un lote de terreno en repaso en el sitio antes mencionado, sin la debida autorizacion correspondiente. Conside-
rando que la vida silvestre es res-
ponsabilidad de todos, patrimonio cultu-
ral etc. y que nos compete a todos cuidar y proteger la vida silvestre. -
Aun con las dadas irreversibles occu-
sionadas por las hechas anteriores decretar, se pueden realizar acciones de reforestacion, manejo y proteccion de lo mismo en areas verde municipa-
pal en la Colonia Glameca de la Glada El Pino la cual ya tenemos



identificadas, documentada y lista para ser utilizada donde consideremos que es factible la reforestación de las 366 plantas y más que la Empresa Geopar estaría reforestando de la especie de maculelizo y maya maya, de esta jurisdicción municipal. f) Marvin Tzuc Director de la Umea. 5) La Secretaría municipal dio cuenta con las solicitudes de Dominio Pdenos, las cuales fueron revisadas por la Comisión de Registros, y habiéndose comprobado su veracidad fueron aprobadas. así: Alcaldía municipal El Porvenir, Atlántida día veintiseis de marzo de dos mil veintiseis. La Honorable Corporación municipal Aprueba la solicitud de Dominio Pdeno de: Don Edgardo Hernandez Garcia, mayor de edad, hondureño, con Identidad No 101-1976-01752, con domicilio en La Ceiba, Atlántida. Otorguese la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de cuatro mil seiscientos sesentidós lempiras con Treintidós centavos (Lps 4,666.36) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la Colonia 09 de Julio de la Gloriosa El Paraíso, de esta jurisdicción, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 13.00 metros colinda con Calle; Al Sur: mide 14.10 metros colinda con Calle; Al Este: mide 27.00 metros colinda con Calle y al Oeste: mide 29.60 metros colinda con Emma Fernandez y Mariella Fernandez, en un área superficial de 416.64 metros cuadrados. Clave



Catastral zona 01 bloque 08 lote 4. Las ejidas
de El Paraiso, San del municipio El Pa-
raiso, Guatemala y están registradas
bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la
Propiedad y mercantil de la ciudad de
La Ceiba, Guatemala. (6°) Alcaldía munici-
pal, El Paraiso, Guatemala día viernes
trece de marzo del año dos mil veinte.
La Honorable Corporación municipal
Aprueba la solicitud de dominio Ple-
no de las personas: Osman Giovanni Nu-
ñez y Florin Ismelda Arellano Zermán-
dez, mayores de edad, hondureños, con
identificados numerados: 1706-1973-00003,
0506-1975-00562, con domicilio en la Co-
lonia Paraiso Zermán, de esta cabe-
cera municipal. Otorgare la correspon-
diente certificación, debiendo pagar en Tre-
sorería municipal la cantidad de Dos mil
setecientos Treinta y Dos Lempiras con
Cien Pesos Centavos (Lps. 2,731.82) precio
establecido por la venta de un lote de
terreno ubicado en la colonia antes
mencionada, teniendo las dimensiones y
colindancias siguientes: Al norte mide
14.40 mts. colinda con calle pavimentada
Al sur mide 14.70 mts. colinda con Osman
Giovanni Nuñez y Florin Ismelda Arellano
Zermán, Al Este mide 14.50 mts. colin-
da con propiedad de Rosa Padilla, y al
Oeste mide 14.10 mts. colinda con calle
pública, con un área superficial de
208.06 metros cuadrados, clase Catastral
zona 05, bloque 20, lote 01 Las ejidas
de El Paraiso, San del municipio El Pa-
raiso, Guatemala y están registradas bajo
el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la
Propiedad y mercantil de la ciudad
de La Ceiba, Guatemala. (7°) Alcaldía
municipal, El Paraiso, Guatemala



día viernes tres de marzo del año
 dos mil veinte. La Honorable Cor-
 poración Aprueba la solicitud de
 Wilder Saiz Navarro Muñoz y Karen
 Gerrenza Navarro Muñoz, ambos ma-
 yores de edad, hondureños con iden-
 tidades númeras: 0101-1993-03581, 0102-
 1981-00142, con domicilio en la Aldea de
 Caures de esta jurisdicción. Oarguere
 la correspondiente certificación, debiendo
 pagar en Tesorería Municipal la canti-
 dad de Diez mil setecientos noventa y siete
 Lempiras con veinticuatro centavos
 (Lps. 10,797.24) precio establecido por la
 venta de un lote de terreno ubicado
 en la Aldea antes mencionada, teniendo
 las dimensiones y colindancias si-
 guientes: Al Norte: mide 34.20 mts. Colinda con
 calle pavimentada, Al Sur: mide 35.2
 mts. Colinda con Sonia Zavala, Al Este:
 mide 28.80 mts. Colinda con Roberto Seidl
 y Al Oeste: mide 32.70 mts. Colinda con
 Junior Orando, canal de par medio, con
 un área superficial de 1,101.76 metros
 cuadrados, claus. Catastral zona 10, bloque
 01, lote 11. Las ejidas de El Carreñito, por
 del municipio El Carreñito, Atlántida y
 están registradas bajo el n° 49 Toma
 1347 del Registro de La Propiedad y mer-
 cantil de la ciudad de La Ceiba, Atlan-
 tida. (8°) Alcaldía Municipal El Carreñito
 Atlántida día viernes tres de marzo
 del año dos mil veinte. La Honorable Cor-
 poración Municipal Aprueba la solici-
 tud de dominio Ocho de: Luis Alfredo
 Mejía Aguilar, mayor de edad, hondureño
 con Identidad n° 0102-1995-00355, con re-
 sidencia en Barrio Nuevo de la Aldea La
 Unión de esta jurisdicción. Oarguere la
 correspondiente certificación, debiendo



pagar en Tesorería municipal la cantidad de
En mil ciento setenta y Ocho Lempiras, con
Treintidas Centavos (Lp 1,178.32) que es esta -
blecido por la venta de un lote de terreno
ubicado en el barrio antes mencionado, te -
niendo las dimensiones y colindancias si -
guientes: Al Norte mide 19.90 mts. colinda con
propiedad de Victor Manuel Rivera, Al Sur: mide
10.65 mts. colinda con Maria Aguilar, caserío
de par medio, Al Este: mide 10.70 mts. colinda
con propiedad de Esly Ramon y Al Oeste: mide
11.40 mts. colinda con propiedad de Carlos Tabo -
ra, con un area superficial de 113.30 metros
cuadrados, clave catastral zona 10, bloque 02
lote 16- Las ejidas de El Carmen, por el mu -
nicipio El Carmen, Atlántida y están registra -
das bajo el nº 49 Tomo 1347 del Registro de
La Propiedad y Mercantil de la ciudad de
La Ceiba, Atlántida (9) Alcaldía municipal
El Carmen, Atlántida día viernes dieciséis de
marzo del año dos mil veinte. En base al
proceso administrativo preambulo 27 inciso
C del acta de fecha viernes 18 de enero del
año 2019, la Secretaría municipal da a con -
tar: que la documentación referente a la
Solicitud de Dominio Pleno de Sonia Ma -
rikel Maldonado Melgar, mayor de edad,
Hondureña con Identidad nº 0103-1977-00
333, con domicilio en la Aldea La Buena
de esta jurisdicción. Hecha en fecha 16 de
febrero del año 2011, preambulo nº 5, Acta 3,
cumple con todas las requisitos para la
emisión de la certificación del Dominio
Pleno, terreno ubicado en la Aldea antes
mencionada, debiendo pagar en Tesorería
municipal la cantidad de
teniendo las dimensiones y colindancias
siguientes: Al Norte: mide 24.80 mts. colinda
con calle, Al Sur: mide 21.60 mts. colinda
con Residencia Leonela Al Este: mide



- 42.50 mts. colinda con mara Jolier y al Oeste mide 46.00 mts. colinda con Pablo Hilar Palma, con un área superficial de 1,026.60 metros cuadrados. Las ejidas del El Carueni, donde nació el Carueni, Atlántida y están registradas bajo el N° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.
- 10) La Tesorera municipal dio a conocer el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de febrero del año 2020 y que se detalla así:
- Movimiento Diario de Tesorería

Fecha	Concepto	Saldo
05/02/2020	Ingreso del día	52,106.76
06/02/2020	Ingreso del día	23,571.85
07/02/2020	Ingreso del día	70,846.46
10/02/2020	Ingreso del día	162,922.76
11/02/2020	Ingreso del día	28,952.23
12/02/2020	Ingreso del día	21,067.84
13/02/2020	Ingreso del día	15,303.62
14/02/2020	Ingreso del día	8,962.80
17/02/2020	Ingreso de Tránsito mes Octubre	1,318,210.42
17/02/2020	Ingreso Tránsito mes de nov. 2019	1,318,210.42
17/02/2020	Ingreso Tránsito mes de Dic. 2019	1,318,210.42
17/02/2020	Ingreso del día	19,306.55
19/02/2020	Ingreso del día	11,438.38
20/02/2020	Ingreso del día	14,387.58
21/02/2020	Ingreso del día	43,280.65
24/02/2020	Ingreso del día	48,939.13
25/02/2020	Ingreso del día	28,463.93
26/02/2020	Ingreso del día	13,291.86
27/02/2020	Ingreso del día	11,693.05
28/02/2020	Ingreso del día	9,083.74
Total Ingresos		

- 11) Se recibió una comisión de la Fundación con Pro Cáncer de la ciudad de La Ceiba, entregada por las señoras:



Roberto Orellana, Presidente de la fundación maritza de Urbina y de la hija Otilia. El Alcalde municipal Mario José Meléndez, le dio la bienvenida y le cedió la palabra al señor Roberto Orellana, quien expresó que desearían tener más acercamiento con las municipalidades, ya que no tienen apoyo por parte del gobierno y cubren las departamentos de Atlántida, Colón y parte de Olancho, vienen a exponer lo que hacen como fundación, esta es una zona donde hay bastantes casos de patología oncológica, se presentan en adultos mayores como cáncer de cerviz, de mamas y de próstata, quieren tratar de trabajar con el apoyo de ustedes, quieren hacer el examen de citología y darles el tratamiento oportuno, facilitar una comodidad, en cuanto al tratamiento cortan los viajes a San Pedro Sula y todo lo que tenga que ver con cáncer, ellos necesitan apoyo para gestionar, tienen una clínica en el Hospital D'Antony, hacen las citologías para el cáncer de matriz, es una fundación que nació en el año 2008, tienen personería jurídica, están legalmente constituidos, tienen cinco clínicas y están haciendo gestiones para hacer las quimioterapias, están conformados por una junta directiva, nuestra misión es detectar el cáncer, la visión es adquirir un centro oncológico, ya tienen las planas, la idea es que los pacientes no viajen a San Pedro Sula, ellos no cobren, solo piden algo simbólico, atienden para el examen de mamas y toman biopsia es una de las campañas que hacen, además dan charlas de psicología oncológica, tienen alianza con la cooperativa beliceña, la última alianza es con Ciudad Mujer, sin embargo todavía no tienen



presupuesto son autosostenibles, les piden que hagan llegar esta información a las personas para que asistan al hospital, tienen pacientes de este municipio, cuentan con un terreno en frente de Lopez, va haber crematorio, se está trabajando para la construcción de un centro y necesitan el apoyo de la municipalidad, ellas quieren hacer una dirigida para poder hacer citologías y después se les va mandar el resultado, el cual va ser completamente gratis, vienen a solicitar como apoyo que nos tengan la afluencia de personas, tienen 1000 Camisas que les pueden dar a \$100⁰⁰ para generar dinero. - El Regidor Luis Alberto Treche, propone que esa dirigida se haga en la comunidad de El Oina y porque hay bastante casas de cancer. - El Regidor Edwin Armando Cruz, opina que habría que buscar una forma de promocionar para generar fondos a fin de contribuir en la causa, considera que se puede vender la camiseta. - Luego el Regidor Hector Mejia Ortega, manifiesta que trabaja en la fundación desde el año 2008 que nace la idea de formar una fundación, sin embargo no ha sido tarea fácil les ha costado mucho, pero siguen perseverando hasta lograr un centro para los pacientes, considera que a través del patrocinio de Desarrollo Comunitario, puedan ayudar a llevar que tengan unas 100 personas para hacerles sus exámenes, la dirigida no tiene ningún costo, se les pide colaboración simbólica y a cambio se les obsequia una camiseta, pueden



hacerla en el caso urbano, en la zona rural y en El Dingo, para detectar en forma temprana la enfermedad del cancer, lo que pretenden es prevenir la enfermedad. El Regidor Edwin Humando Cruz, propone que se vaya visualizando para que de manera anual se les otorgue un apoyo económico a la fundación. La Vice Alcaldesa Lic. Liana Alemán, indica que es algo muy importante, considera se les puede apoyar económicamente. Y para finalizar el señor Roberto Orellana, les pide que oyan extendiendo la voz, que se planifique un pabellón para saber donde se puede iniciar.

12) La Secretaría Municipal dio lectura a la solicitud de un Proyecto Servicentro "El Carmen" "Mi Dumita". Pres. Corporación Municipal. Por este medio me dirijo a ustedes para solicitar se me apruebe el proyecto que lleva por nombre Servicentro "El Carmen" "Mi Dumita", cuyo propietario es el señor Kevin Eduardo Flores Valle, tiene como finalidad fomentar el desarrollo de nuestro municipio, trayendo nuevas inversiones mejorando la calidad de vida de nuestras habitantes.iendo la presente solicitud en las consideraciones siguientes: Primero: que me representada la Empresa Servicentro "El Carmen" "Mi Dumita" es propietaria de un lote de tierra que está ubicada en la Residencial Don Fernando I a nombre de Hector Ventura Torres, la cual se obtuvo de compra venta, se adjunta copia de escrituras. Segundo: que en el terreno descrito se procede a la construcción e instalación de dicho estacionamiento de servicio denominado Servicentro "El Carmen" "Mi Dumita" tipo gasolinera de categoría I de carácter artesanal de acuerdo a la Ley de Pinager, Reglamento General del



Financiera cap. II Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. - Tercera: Cumplimiento de las MCAS. El proponente del proyecto deberá cumplir con las medidas presentadas en el cuadro resumen del plan de gestión ambiental y las establecidas por mi Ambiente. - Peticion. De la Honorable Corporación Municipal pido admitir y dar por aprobada la presente petición de proyecto Servicios del Parvenir "mi Cumeta" con un enfoque de prestación de servicios de las derivadas del petróleo, por lo que mi representada considera que traerá beneficios y desarrollo al crecimiento del municipio, teniendo presente que este es el inicio de toda la documentación faltante a presentar así como los pagos de tributos, declaración jurada, monto de inversión de acuerdo a la tasa municipal del Plan de Auditoria, para el desarrollo de nuestro proyecto, como ser las planas de confirmación de suelo, todo sistematizado, red eléctrica, plan de contingencia certificado tanto por el Benemerito Cuerpo de Bomberos así como Copes y por supuesto la licencia ambiental y sanitaria si fuera posible. - a la vez autorice a mis ténicos para que realicen sus inspecciones de verificación correspondiente de cada departamento municipal. f) Kevin Eduardo Flores Valle - Identidad No 0102-1992-00225.

13) La Secretaria municipal dio lectura a la siguiente solicitud de Lotificación. Pres. Corporación Municipal. - Yo, Doniela Leticia Aragon Barrera, mayor de edad, hondureña, con Identidad No 0107-1987-01939 y con domicilio en la cu-



dad de Tela, Departamento de Alta Verapaz, actuando en su condición de representante legal de la Empresa Inversiones Area Sociedad Anónima de Capital Variable, solicita la Aprobación de un proyecto de Lotificación, el cual lleva por nombre Lotificación Baracar, ubicada a 1.90 Kms. al norte de la Aldea de Baracar en una georeferencia 16P 154, 5886 / 8Tm. 865836 08 de la Lotificación Baracar hacia la Aldea de Baracar. Fundo la presente solicitud en las hechas y consideraciones siguientes: Primero: Que mi representada es propietaria de un lote de terreno en dominio pleno, ubicado en la Aldea de La Unión colindando con la Aldea de Baracar de la jurisdicción del municipio El Porvenir, Departamento de Alta Verapaz, el cual se obtuvo por compra y venta a la persona: Rosa Aurora Bonafede Molina Herrera, con Identidad NC 1503-1933-00164. Segundo: Que en el terreno descrito en la cláusula anterior se procederá a realizar el proyecto de Lotificación, iniciando con 14 lotes, con una medida típica de ciento cincuenta y tres metros de (ancho) cuadradas, cada uno por lote, dejando las calles secundarias de 9 metros de ancho más un boulevar central de 13 metros de ancho. Tercero: Dejando como compensación el Area Verde más las calles y bolevares, seguidos de la legalización del traspaso de escrituras a favor de la municipalidad, así como las pegas de tributar de acuerdo a la tasa por urbanización del Plan de Arbitrios vigente de la municipalidad. Peticion: Que la Honorable Corporación Municipal Quedo admitir y dar por aprobada la presente petición de proyecto de Lotificación denominada Lotificación Baracar,



por lo que nosotros consideramos que traerá beneficio y desarrollo al crecimiento del municipio, teniendo presente que este es el inicio de toda la documentación faltante a presentar del desarrollo de nuestros proyectos, como ser las planas de conformación de suelo, sistema de aguas grises a través de biodigestores, sistema hídrico, red eléctrica etc. - A la vez autoricen a las técnicas para que realicen sus inspecciones de validación correspondiente a cada departamento. De acuerdo al Artículo 80 de nuestra Constitución de la República de Honduras y demás leyes aplicables se aprueba nuestro proyecto. f. - Oportuna de Legal Lic. Pamela Leticia Jiragon leonares. - Idem. N° 0107-1987-01939.

14) La Secretaría Municipal dio cuenta con la solicitud presentada por el Apoderado Legal de la Compañía Agropecuaria El Ocuense, (Agropar) en fecha 6/03/2020 a las Dependencias de Tránsito y Secretaría.

15) El Apoderado Legal de la Municipalidad Abogado Jose Jacobo Murillo, informa a la Corporación que el Plm de Agrutias ya se les dio a las instituciones, se va continuar y se va dar un resultado final legal, en el caso de la Empresa Agropar Sols, se presentó en la primera reunión, al final han abandonado el proceso, la solicitud quedó desierta porque no siguieron el procedimiento. También se refiere a la solicitud de la Empresa Agropar de la cancelación del Permiso de Operación, ese proceso ya está finalizado se le va dar la re-

puesta al apoderado legal. - Además la información que ayer se envió a Ingegromen al dictamen, solo está esperando la consulta para que ya quede firme y se nar de la autorización para que la municipalidad de las respectivas permisos a la minería. - Por otra parte hay una solicitud de Hogasa, que la municipalidad se haga cargo de la planta de tratamiento que está en la Colonia San Fernando y que haga el proyecto de residencial Las Palmas y a cambio van a dar 50 lotes de terreno de residencial Las Palmas. - Por otra parte en el Expediente de Legopar, ya está determinada el área donde se va reforestar, que autoricen de que forma va a ser reforestada el área, específica que van a hacer el convenio con el Ama y que tipo de árboles se van a sembrar y en total son 346 árboles, de lo cual se va notificar. - El Director de la Ama Marvin Trail, indica que deben analizar el dictamen y en base a eso que decisión van a tomar, si se cierra la planta o se haga cargo la municipalidad o se cambie a biodigestar. - El Regidor Edwin Armando Lenz, señala que el asunto es la posición que se va adoptar sobre eso, porque desde el momento en se acepta, van a empezar a decirle a la gente. - El Director de la Ama, Marvin Trail, considera se debe de cambiar la metodología, a parte de eso, es muy importante el licenciamiento ambiental, que la municipalidad no tiene la responsabilidad de eso, tantos años de estar ese problema y no se ha hecho nada. - El Abogado José Roberto Murello, menciona que hace tres o cuatro años se está impulsando ese sistema de biodigestar,



el problema es que se está emitiendo permisos de construcción, se les están dando claves catastrales, se debe ordenar esa situación, cree que el problema se está agudizando al emitir esos permisos de construcción. En cuanto al informe técnico lo que se está solicitando es la reforestación y la indemnización de daños y perjuicios a la comunidad, la franja todavía se puede ordenar. (6) Quinta Varita. El Director de la Zona Maroon Trail, se refiere a la solicitud del Proyecto Serviente al Correo "mi Ramita", deben de cumplir con todas las requisitos, se tiene que hacer una inspección de campo de acuerdo a la Ley General. El Regidor Oscar Manuel Carvajal, sugiere que trate de conseguir luego los permisos porque si viene mi ambiente, se puede tener problemas. El Director de la Zona pide opinando que el mismo el tema de las gasodóteras antes estaban por categoría pero ahora no, la municipalidad es la que da su primer dictamen antes era la Ilea, esa es una ventaja, según la Ley de Pinar es el ente para regular, el Departamento de la Zona trabaja de acuerdo a la determinación de la Corporación y así puede entender el dictamen técnico y la Ilea decide si se puede hacer o no, al proyecto. (7) El Regidor Oscar Manuel Carvajal, se refiere al proceso de reforestación, si la ley dice que se reforeste 50 metros que se haga como lo establece la ley, el abogado dice que se va por los 150 mts

Alguien que se debe dar un paso y hay cosas que no necesitan tanta ciencia.

18) El Abogado Jose Jacobo Murells, les recuerda que se tiene que tomar una decisión sobre el Planteo Arbitral, porque es necesario terminar el proceso. (19) El Alcalde municipal Mario Jose Melendez, manifiesta que el Conadeh está presionando para que se nombre un nuevo comisionado, propone que se haga un cabildo abierto para proponer las candidatas. (20) El Regidor Edwin Armando Luez, se refiere a la Fundación Oro Canari que el servicio que prestan es gratuito, tienen 100 camisetas que no les vendieron, piensa que al hacer la brigada les van a pedir a las que se van hacer el examen que entreguen la camiseta, se debe de ver de que manera se asigne presupuesto anualmente para apoyarles. El Regidor Oscar Manuel Baroaja, piensa que la idea es, que se compren las camisetas a la Fundación y se le dé, a la persona que se va hacer la etología. (21) La Secretaria municipal dió lectura al acta expedida de la Comisión de Transparencia, donde ratifican la reestructuración de la Junta directiva debido al fallecimiento del coordinador Prof. Felipe Valladares Chacón (O.D.H.) se decidió que la Señora Emma Laal asuma el cargo de Coordinadora por el tiempo que les queda como organización, en aplicación al Artículo 8 del Reglamento Interno de la Comisión Ciudadana de Transparencia. También se integro al compañero Olays Francisco Lopez como apoyo a la organización en las diferentes actividades que realiza la comisión, quedando integrada de la siguiente manera: Coordinador: Emma



Calix - Secretaria: María Pado - Tesorero:
Wilean Quelar - Fiscal: Graciela Bernón-
de - Red multidisciplinaria: Lourdes Martí-
nez - Olays Lopez - Del Conadeh Lic. Wen-
dy Matute (22) - La Junta Administradora
de Agua envió el Estado de Re-
sultado de 09 de septiembre al 31 de di-
ciembre del año 2019 are: Ingresos haba
la fecha L419,378.73 - Egresos L217,586.
09 - Total Haber L201,792.64 - (23) - Se pre-
sentó al Ing. Forestal Hidrologo Juan
Luis Antonio Beltrán, quien es consul-
tar independiente egresado de la Univer-
sidad de Cabaiguán en el Ayuntamiento
de Olancho para exponer en forma
breve el problema de las rías de
este municipio, explico que estamos
en el corredor húmedo somario de
partamento con la mayor cantidad
de rías, con el tipo de barques que
es el más verde, tienen una red hi-
drica, toda la parte de Río Boni-
to tiene rías, es el área que tiene
mayor problema, científicamente
no sabe porque se secan, se tie-
ne la hipótesis que es por el nylon
que usa la empresa Japopai hace
como una barrera y mucha de la
agua se asegura, eso es lo que para
en la mayoría de las rías, como
poder se reforesten las rías, se debe
respetar las pendientes de 150 metros,
se debe respetar 30 mts por en doblo
y 250 mts a la ronda, vacío de con-
servación es que se ha hecho uso
del suelo, si están en el Río Zuebroda
seca van a encontrar que no hay
barque, esto se llama vacío de
conservación. - En las áreas de
presión forestal las monoculturas

van queriendo hasta que las raíces se
sequeen, en la zona núcleo y amarillegua-
miento como está la presión sobre estas
áreas ya es donde se ubican las cul-
tivar, despidiéndose de hablar de estas
temas, que pasa cuando rompemos esta
barrera ya sea dragando, se presiona
tanto afectando todas las cultivos, tie-
nen bosque en la parte alta, media y
humedad en la parte baja. - En las rías
y quebradas permitase establecer fran-
jas de protección de 150 mts. medidas en
proyección horizontal, lo que se podría
hacer en este caso usar una metodolo-
gía por imágenes satelitales, se hace
a la pendiente del terreno para objeti-
var de reforestación o aplicación de la
ley vigente. - El Regidor Oscar Manuel
Carrasquillo, considera que la empresa puede
poner una demanda si se le pide más
de 50 metros. - El Ingeniero Luis Antonio
Beltrán, menciona que él, hizo un traba-
jo en Catacamas y la municipalidad
determinó que estaba a diez 100 metros,
vinieron los propietarios de los terrenos
y demandaron la municipalidad, este-
des quedan determinar que cantidad
de áreas van a diez, depende mucho de
la pendiente, exactamente el trabajo
se hace de la siguiente manera: zo-
nar con vado de conservación es de
70% se determina con coordenadas
así se va saliendo en que lugares en
que está determinado se debe de geo-
referenciar con GPS. así se determina
de forma más fácil, se coloca de
acuerdo al uso de suelo, es como una
radiografía del suelo, ese sería el
trabajo que se puede hacer para
fortalecer el expediente y la parte



legal, que se tenga un documento de las rías del municipio, el tiene que hacer una propuesta tanto técnica como económica - El Regidor Edmar Armando Lemus, quiere saber que rías tomarían - El Ingeniero Luis Antonio Beltrán, indica que serían las rías: Colompedito, Zuebrada Pea, Río Jacobi Corinto y la palvosa - El Abogado Jose Murillo, menciona que físicamente ya hicieron ese trabajo, ahora bien, no saben si las pautas que tomaron son las correctas, están las pautas de descarga, sugiere se vaya al sitio para ver técnicamente que es lo que se tiene - El Ingeniero Luis Antonio Beltrán, manifiesta que les entregaría como están las franjas de las cuatro rías, que es lo que se tiene, les facilitaría el proceso, ya no tienen que ir midiendo si no trabajar en las coordenadas - Ocho lodi alonta con la siembra de palma se tiene problemas que aunque tenga 150 mts de protección y no la utiliza siempre está afectando por eso se debe hacer ese trabajo - El Abogado Jose Jacobo Manuel, menciona que el IEF no han hecho acompañados en ese tipo de dictámenes, el problema siempre se va mantener y se va agudizar porque se están acercando más al mar y si no han ayudas de parte del gobierno va ser muy difícil - El Ing. Luis Antonio Beltrán, indica que este tema de las rías es en todo el país, el ya va haciendo tres trabajos y no se ha respetado la ley forestal y ahora se debe de ordenar la zona que no se ha



Recibo en muchas años. (24) Resoluciones
A- La Honorable Corporación Municipal en
uno de las facultades que la ley le
confiere queda: Aprobar el Informe de
Ingresos y Egresos de Tesorería, corres-
pondiente al mes de febrero del año 2020
ari. Ingresos L. 4,650, 359.26 Egresos L. 3,240,
471.17.

24) no habiendo más de que tratar se leom-
da la

Mario José González

Diana Julia Aleman

Luis Glauco Flores

Oscar Manuel Barajas

Mario Enrique Cordero

Luis Glauco Flores

Ida Laritza Cordero

Zulma Concha
Zulma Virginia Concha

Edwin Armando Cruz

Oscar Fernando Gomez



Patricia Municipal